

Cinco efectivos y un civil quedaron en prisión preventiva

Los audios de WhatsApp que comprometen a policías bolivianos detenidos en la frontera

Fueron capturados portando 570 kilos de droga y diverso tipo de armamento.

DANIELA TORÁN

Tras seis horas de audiencia, el Juzgado de Garantía de Calama dejó en prisión preventiva a los cinco policías bolivianos que el domingo fueron sorprendidos por carabineros portando 570 kilos de droga y gran cantidad de armamento en el sector de Hito Cajón, en la Región de Antofagasta, tras cruzar la frontera en vehículo por un paso no habilitado. También quedó en prisión preventiva un civil boliviano.

El fiscal Claudio Rojas relató que pasadas las 10 de la mañana de ese domingo, personal de Carabineros, que realizaba patrullajes en la zona fronteriza, advirtió la presencia de dos camionetas que se encontraban enterradas en la nieve a una distancia de 200 metros de la ruta CH-27 en territorio nacional y a 1.900 metros del límite fronterizo. Al acercarse a realizar un control, los policías chilenos se percataron de que en uno de los vehículos había casi 500 kilos de marihuana y 70 kilos de pasta base de cocaína. En la otra camioneta observaron armamento de guerra y puño, más municiones.

Cinco de los detenidos fueron identificados como efectivos de las Fuerzas Especiales de la Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de la Policía Boliviana, quienes se desplazaban en un vehículo marca Nissan sin distintivo institucional con patente boliviana. El otro detenido, un civil boliviano se movilizaba en una camioneta Toyota con patente chilena adulterada, que mantenía encargo por robo.

El fiscal detalló la versión entregada por los detenidos. Según ellos, "estaban ejerciendo una función pública relativa al control fronterizo para detectar cargamento de carga ilícita. En ese contexto, supuestamen-



Los imputados fueron detenidos en el sector de Hito Cajón a 1.900 metros de la frontera.

te se generó una persecución a dos vehículos, que partió en Bolivia. Los policías sostienen que fueron atacados por uno de los vehículos mediante disparos, se vieron obligados a repeler ese ataque y finalmente este vehículo desde el cual se disparó, logró huir, razón por la cual solo lograron la detención de otra camioneta en cuyo interior había droga. (Según la misma versión) producto de la persecución no se lograron percatar de que se encontraban en territorio chileno".

Pero el fiscal dice que no fue así. "Hemos encontrado elementos que permiten cuestionar seriamente la credibilidad de esa versión inicial", dijo.

"Venta de lechugas"

El persecutor detalló que se incautaron 14 celulares en las camionetas. Sin embargo, ninguno de los imputados autorizó voluntariamente la revisión de los mismos, por lo que se requirió desbloquear los aparatos.

Como esta labor requiere tiempo, hasta ahora hemos logrado desbloquear uno de los aparatos celulares de un imputado y en él se da cuenta de conversaciones con un interlocutor que no está establecida su identidad en donde conversan abiertamente en su jerga respecto de a lo que también se dedicaría este imputado en torno a ofrecer 'lechugas' —marihuana— que también se dedicaría a transportar", dijo el fiscal Rojas.

Parte de los mensajes que leyó el fiscal en la audiencia, dicen lo siguiente: "Hay que seguir trabajando internamente, no más, tranquilamente sin que nadie sepa, compa (...)" ; "Hay que tener cuidado. Capaz a alguien le ha dicho, pues, que has llevado lechugas en cantidad, pues, 30 lechugas (...)" ; "Todo estaba jodido, jodido, de punta a punta estaban los militares. Así que recién ayer hemos hecho la movida. Ayer he hecho pasar y hoy ya se la han llevado. Así que en estos días ya voy a tener el efectivo, compa.

No te preocupes".

Fueron precisamente estos mensajes -algunos en formato audio- las pruebas relevantes que destacó el magistrado Sergio Rojas para tomar su decisión.

"La diligencia sobre los teléfonos es de suma relevancia para entender, en este punto de la investigación, la intención de estas cinco personas para pasar al territorio nacional", dijo el juez.

En la audiencia, los cinco policías fueron formalizados por los delitos tenencia ilegal de arma de fuego prohibida, tenencia de arma de fuego convencional, tenencia ilegal de municiones, disparos injustificados, secuestro y tráfico de droga. Se lograron acreditar todos, menos el secuestro. El civil, en tanto, fue formalizado por los delitos de tráfico de drogas y receptación de vehículo motorizado, ambos acreditados.

El tribunal dio un plazo de investigación de 150 días.